



ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

Reunidos en la Sala de Juntas de la secretaria Municipal y del Ayuntamiento, en la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las 18:00 horas del día 18 de noviembre de 2016, se llevó a cabo la sexta sesión del Comité Municipal de Transparencia.

Orden del Día:

1.- Lista de Asistencia.

En esta sesión ordinaria estuvieron presentes:

Lic. Claudia Ernestina Hernández Espino
Secretaria Municipal y del Ayuntamiento (Presidenta del Comité)

L.A. Francisco Bueno Ayup
Director Municipal de Administración y Finanzas (Secretario del Comité)

Dra. Emilia Espinoza Castro
Coordinadora de la Unidad de Transparencia e Información Municipal (Vocal del Comité)

2.- Declaración del Quórum.

Para dar inicio a la primera sesión ordinaria se declara el quórum suficiente y legal.

3.- Acuerdo de Prórroga que presenta la Secretaria Municipal y del Ayuntamiento a la solicitud S.603/16.

La Vocal del Comité, después de solicitar autorización procede a dar lectura a la solicitud folio S.603/16, así como al oficio sin número girado por parte del Lic. Luis Alejandro Cisneros Sánchez, asesor y enlace de Transparencia de la secretaria Municipal y del ayuntamiento, en el cual manifiesta:

...atendiendo instrucciones de la Lic. Claudia Ernestina Hernández Espino, secretaria Municipal y del ayuntamiento, y en respuesta a su atento oficio mediante el cual turna la solicitud de acceso a la información pública de número S.603/16, le pido respetuosamente, se nos tenga por solicitada la prórroga a que se refieren los artículos 11 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública del Municipio de Durango; y 128 Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; en virtud de que se está realizando la búsqueda en el archivo de esta dependencia, de algún documento con carácter oficial, tal y como se solicita, que contenga información que se está requiriendo, lo que a la fecha no ha

sido encontrado y por ente ha dificultado dar respuesta la presente solicitud en el término señalado.....


Por lo cual y con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, los integrantes del Comité Municipal de Transparencia por unanimidad, determinan; se concede la prórroga solicitada a la Secretaria Municipal y del Ayuntamiento, excusándose de emitir su voto la Lic. Claudia Ernestina Hernández Espino, por la naturaleza del asunto motivo de este acto.

4.- Asuntos generales.

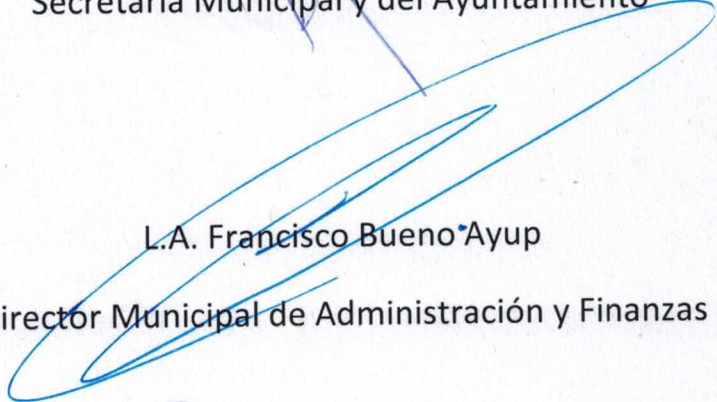
Sin asuntos generales que tratar.

5.- Clausura de la Sesión.

Siendo las 18:30 horas del día dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis se declara cerrada la sesión quedando pendiente la próxima. Leída que fue la presente acta, la firman los integrantes del Comité Municipal de Transparencia, en el lugar y fecha al inicio señalados.



Lic. Claudia Ernestina Hernández Espino
Secretaria Municipal y del Ayuntamiento



L.A. Francisco Bueno Ayup
Director Municipal de Administración y Finanzas



Dra. Emilia Espinoza Castro

Coordinadora de la Unidad de Transparencia e Información Municipal



ACUSE

18-11-16

CMT.2016-2019.S.603/16

ACUERDO DE PRORROGA

Vista la solicitud de acceso a la información pública municipal con número de folio al rubro y bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El 07 de Noviembre de 2016, se recibió en la Unidad de Transparencia e Información Municipal, la solicitud de Acceso a la Información de número de folio S.603/16, por lo que de acuerdo al tipo de información solicitada, y en la medida de sus facultades, se acordó se remitiera al:

- **Secretaría Municipal y del Ayuntamiento.**

2.- El 18 de Noviembre de 2016, se recibió, en esta Unidad de Transparencia e Información Municipal, el oficio sin número, girado por parte del Lic. Luis Alejandro Cisneros Sánchez, Asesor y enlace de transparencia de la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento, en el cual solicita sucintamente:

.....atendiendo instrucciones de la Lic. Claudia Ernestina Hernandez Espino, Secretaría Municipal y del Ayuntamiento, y en respuesta a su atento oficio mediante el cual turna la solicitud de acceso a la información pública de número S.603/16, le pido respetuosamente, se nos tenga por solicitada la prórroga a que se refieren los artículos 11 del reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Durango; y 128 de la Ley de Trasporencia y acceso a la información pública del estado de Durango; en virtud de que se está realizando la búsqueda en el archivo de esta dependencia, de algún documento con carácter de oficial, tal y como se solicita, que contenga la información que se esta requiriendo, lo que a la fecha no ha sido encontrado y por ende ha dificultado dar respuesta la presente solicitud en el término señalado.....

3.- Por lo cual y con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Durango, esta Unidad de Transparencia e Información Municipal turnó ante el Comité Municipal de Transparencia la solicitud de prórroga antes mencionada para lo cual determinaron por unanimidad; se concede la prórroga, solicitada al:

- **Secretaría Municipal y del Ayuntamiento.**

Y en virtud de los antecedentes mencionados, esta Unidad Transparencia e Información Municipal.

ACUERDA

PRIMERO.- Téngase por concedida la prórroga solicitada por el titular de:

GOBIERNO CIUDADANO

Av. 20 De Noviembre No. 500-b Ota. 3er Piso
Zona Centro, Durango, Dgo. Cp 34000

01 (618) 137 84 81
01 (618) 136 91 89





• **Secretaría Municipal y del Ayuntamiento.**

En la solicitud de acceso a la información municipal con número de folio S.603/16

SEGUNDO.- Se le recuerda al titular de la Entidad Municipal antes mencionados que la fecha de vencimiento de la presente prorroga termina el día 12 de Diciembre de 2016, teniendo que dar contestación en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información pública municipal con número de folio S.603/16

TERCERO.- Désele cuenta al solicitante.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo.

Así lo resolvieron los integrantes del Comité Municipal de Transparencia, Lic. Claudia Ernestina Hernandez Espino, L.A. Francisco Bueno Ayup y Dra. Emilia Espinoza Castro, en sesión celebrada el día dieciocho del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis.

**LIC. CLAUDIA ERNESTINA HERNANDEZ ESPINO.
PRESIDENTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA**

**DRA. EMILIA ESPINOZA CASTRO
SECRETARIA DEL COMITÉ
MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA**

**L.A. FRANCISCO BUENO AYUP.
VOCAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA**

